

**COMUNICADO DE PRESTADORES PRIVADOS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN
A LA PRIMERA INFANCIA (Preescolares, centros infantiles, jardines
infantiles, etc.)**

Apreciados padres de familia,

Debido a las recientes disposiciones gubernamentales de implementar modalidades virtuales y remotas para garantizar la continuidad del servicio educativo, avocados por la situación de emergencia sanitaria que enfrenta nuestro país, como educadores y protectores de los derechos de la infancia y la adolescencia y acompañantes de las familias en el proceso educativo, hemos dispuesto lo necesario para acogernos a los lineamientos de las autoridades educativas en torno a QUEDARSE EN CASA y cuidarnos todos.

En reuniones efectuadas los días 16 y 17 de marzo por representantes de preescolares, centros infantiles y jardines infantiles **PRIVADOS**, además de agremiaciones de educación privada como **Asociación Antioqueña de Educación Infantil y Consorcio por la Infancia y la juventud, OMEP COLOMBIA (Organización Mundial Para la Educación Preescolar) ADECOPRIA y CONACED**, efectuamos un análisis sobre las situaciones que atañen no solo a los estudiantes sino y en general a todas las personas que durante todo el año trabajamos con esmero para el bienestar de los menores; teniendo como premisa que la emergencia que nos embarga ante todo es un asunto de humanidad, de priorizar los valores, de ser solidarios, de aprender a vivir estos momentos difíciles como colectivo y de seguir las directrices de nuestro gobierno.

Nosotros los educadores y en particular los de primera infancia estamos conectados con las necesidades de apoyo emocional de los niños y sus familias. Continuaremos apoyando a través de orientaciones a modo virtual o remoto, que proporcionen bienestar y alegría, compartiendo propuestas de actividades desde el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio; experiencias de desarrollo que nos enriquecerán en familia y donde nos sentiremos acompañados escuchando el eco... ¿Cómo están amigos cómo están? MUY BIEN.

Nuestras Instituciones de Educación Inicial privadas con licencia de funcionamiento, continuamos cumpliendo con el calendario académico establecido dado por el

Ministerio de Educación, el cual comprende 5 semanas de desarrollo institucional durante el año (enero, semana santa, junio, octubre, noviembre) y 40 semanas lectivas de trabajo virtual o presencial con los menores.

Este proceso educativo iluminado desde la corresponsabilidad que establece la ley de infancia y Adolescencia implica que los progenitores hoy deben apoyar con mayor ahínco y disposición la participación de sus hijos en el proceso formativo para lograr la correcta asimilación de aprendizajes y su mejor desarrollo; en estas 2 semanas de desarrollo institucional y las 3 semanas de vacaciones de junio anticipadas para todos, incluidos los profesores. De acuerdo a las indicaciones del Ministerio, se reorganizará el nuevo calendario 2020 a partir del 20 de abril sin que ello implique la merma del mismo.

Nuestras instituciones educativas, de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educación continúan prestando el servicio educativo; por ende, nuestro personal directivo y docente continúa atendiendo sus labores desde sus hogares, tal como lo ha dispuesto la Circular 021 del 17 de marzo del 2020 del Ministerio de Trabajo; lo que implica de nuestra parte seguir cancelando las obligaciones laborales, de seguridad social y prestacionales a todos nuestros empleados; así como los costos fijos de sostenimiento y mantenimiento de la institución educativa que se atienden mediante contratos laborales, civiles, comerciales, dentro de los cuales encontramos (servicios generales, vigilancia, empleados de cafeterías y restaurantes entre otros); por lo cual los progenitores deben seguir cancelando de manera puntual las pensiones tal como quedaron establecidas en el contrato educativo o de matrícula, ya que el cese de nuestra parte en el cumplimiento de dichas obligaciones implicaría no solo responsabilidad laboral y contractual, sino sanciones económicas cuantiosas.

Por lo anterior, es necesario convocar a toda la comunidad educativa y en especial a los progenitores a tener en cuenta los principios de **razonabilidad, corresponsabilidad, equidad y solidaridad** que amerita la atención de esta contingencia, donde claramente resulta afectada en mayor medida la población de trabajadores, contratistas y/o sus dependientes más vulnerables.

Esta corresponsabilidad con nuestra comunidad y con el país, nos compromete a todos ante las actuales circunstancias extraordinarias, para que hagamos valía de nuestro sentimiento humanitario que se va a reflejar en el apoyo que nos brindemos mutuamente, teniendo en cuenta que los empleados, contratistas y demás prestadores de servicios, continuarán brindando sus servicios durante todo el año lectivo a nuestros queridos educandos.

Desde todas las instituciones seguiremos presentes, apoyando de forma creativa y cercana, para que juntos superemos estos difíciles días, con la certeza de que saldremos fortalecidos no solo en la relación de padres e hijos sino también en la relación familia – preescolar, todo esto en beneficio de nuestros niños y niñas.

Cordialmente,

